

## Dirección Regional de Salud Paracentral

### Solicitar Permisos a Establecimientos Comercializadores.

<b>Institución:</b>	Dirección Regional de Salud Paracentral
<b>Categoría de servicios:</b>	Permiso a Establecimientos Comercializadores
<b>Nombre:</b>	Solicitar Permisos a Establecimientos Comercializadores.
<b>Dirección:</b>	Sexta Calle Oriente y Segunda Avenida Sur, Barrio San Francisco, frente al portón poniente del Hospital Santa Gertrudis.
<b>Horario:</b>	7:30 a 3:30
<b>Tiempo de respuesta:</b>	60 días hábiles, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el manual de Procedimientos antes referido y respetando los plazos a los que tiene derecho el solicitante.
<b>Área responsable:</b>	Dirección Regional de Salud Paracentral
<b>Encargado del servicio:</b>	Área de Permisos Sanitarios de la Región de Salud Paracentral.
<b>Descripción:</b>	<p>Que es un Permiso Sanitario para Establecimientos Comercializadores.</p> <p>Es la Autorización que emite el Plinisterio de Salud a través de la Dirección Regional de Salud Paracentral a personas naturales o jurídicas responsables de Establecimientos Industriales, de Comercio y Similares (excepto Alimentarios) que cumplan con los requisitos Sanitarios establecidos en los documentos técnicos regulatorios entre los que se pueden mencionar estén: El Código de Salud, Reglamentos, Normas, Manuales de Procedimientos, entre otros.</p> <p>- Vigente a la fecha.</p>
<b>Requisitos generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Fotocopia de DUI del representante legal o persona natural (en caso de persona extranjera carné de residente).</li><li>-Fotocopia de NIT de empresa o persona natural.</li><li>-Fotocopia de constitución de sociedad.</li><li>-Credencial de representante legal.</li><li>-Copia de calificación de lugar por autoridad competente.</li><li>-Programa de control de insectos y roedores</li><li>-Copia de Permiso Ambiental vigente extendido por el MARN</li><li>-Certificados de salud con exámenes clínicos de heces y orina de los trabajadores (cuando sean requeridos).</li><li>-Copia de certificados de Bomberos (cuando sea requerido).</li><li>-Croquis y Distribución de la planta.</li><li>-Lista de productos que elaboran firmado y sellado.</li><li>-Copia de balance contable del año anterior.</li><li>-Copia de permiso vencido (aplica cuando es renovación).</li></ul>

**Costo:** Aclarar si se refiere al arancel que cancela el solicitante por el trámite, el cual depende del balance contable que presenta o se refiere al costo total en salarios de todo el personal que interviene para poder brindar este servicio.

**Observaciones:** Procedimiento.  
-La Persona Natural o Jurídica solicitante se presenta al Área de Permisos Sanitarios (en adelante APS) a retirar la lista de requisitos contenidos en el Anexo 2C.  
-Cuando el solicitante ha recopilado los documentos requeridos, se presenta al APS a realizar la entrega de los mismos. Si estos están completos, se reciben y sino, se regresa la documentación al solicitante para que complete. Respetando el Procedimiento 1 del Manual antes referido.  
  
-Luego se da cumplimiento al Procedimiento 2, 3 y 4 del mismo Manual, en donde el inspector realiza inspección o reinspección según sea el caso y emite informe favorable o desfavorable, este es revisado por el Técnico de SIBASI y luego lo envían para la APS.  
-Finalmente respetando el Procedimiento 5 del Manual antes mencionado, se emite la Autorización o Renovación según solicitud.